San Gil, Santander; 20 de enero de 2026.

Ingeniera
MARÍA FERNANDA ROJAS MUÑOZ.
Directora Administrativa.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

Doctora
FRANCY KATALINA CHAPARRO CÁRDENAS.
Líder seguridad y salud en el trabajo.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

E. S. D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en con el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** adoptado mediante acuerdo de junta **No. 004-2025** de fecha 25 de julio de dos 2025, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, Para el adecuado ejercicio de sus funciones, adjunto se remite copia del expediente contractual.

El Manual de Supervisión e Interventoría en el cual se detallan las funciones, responsabilidades y lineamientos aplicables al rol de supervisor, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.acuasan.gov.co/normatividad/manuales-de-interventoria-2025, por lo que, es su deber cumplirlo a cabalidad.

No. DE CONTRATO	**014-2026 del 20 de enero de 2026.**
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E – E.S.P."
NIT.	800.120.175-7.
CONTRATISTA	**CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL IPS S.A.S – CEMESO IPS S.A.S.**
NIT	901073980-4
REPRESENTANTE LEGAL	**EDGAR FERNANDO PINZÓN LASPRILLA.**
IDENTIFICACIÓN	91.071.950 expedida en San Gil, Santander.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. E.S.P."**
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contado a partir del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.
VALOR	**VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 26.552.000.)**
CDP No. – FECHA	**26-00015 de 02 de enero de 2026.**
RUBRO AFECTADO	Rubro: **2.1.2.02.02.009.02** denominado **Salud ocupacional.**

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia de la interventoría ejecución de los contratos suscritos por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E -E.S.P,** le corresponde al supervisor y/o interventor verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en el expediente contractual, las normas que rigen la materia.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE SUPERVISIÓN

San Gil, Santander 20 de enero de 2026

Quien notifica,

DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS.
Gerente.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

A quien se notifica

MARÍA FERNANDA ROJAS MUÑOZ.
Directora Administrativa.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

FRANCY KATALINA CHAPARRO CÁRDENAS.
Líder seguridad y salud en el trabajo.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

Apoyo Aspectos Jurídicos: Tatiana Araque Vesga - Lider Jurídica
Reviso-Aprobó Aspectos Jurídicos: Luis Alfredo de Jesús Buitrago Buitrago- Director Jurídico